



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00007-2016-A/MPMN

Moquegua, **08 ENE. 2016**

VISTO:

La decisión y disposición adoptada por el Titular del Pliego;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se cuenta con el cargo de Asesor I en la Alcaldía, como cargo de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0968-2009-A/MPMN, de fecha 19 de Noviembre del 2009, vigente a la fecha se considera como plaza vacante, prevista y presupuestada; por lo que éste despacho ha dispuesto la designación del profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo.

De, conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1. del artículo 8° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, la designación del Abg. Derly Jesús Núñez Ticona, en el cargo de Asesor I de Alcaldía con Nivel F3, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad al 07 de enero del 2016, dándole las gracias por los servicios prestados a esta institución, dejando sin efecto cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Abog. Jerry Eleo Saravia Aviles, en el cargo de Asesor I de Alcaldía con Nivel F3, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad al 08 de Enero del 2016, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios básicos con cargo al presupuesto institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución, **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, para la publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
DE HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE